



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS AYUNTAMIENTO DE JACA

1527

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 2021-1049 de fecha 13/04/2021, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza de delineante de la plantilla de personal funcionario de éste Ayuntamiento, cuyo texto íntegro es el siguiente:

De conformidad con lo previsto en las bases de la Convocatoria efectuada por este Ayuntamiento publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca num.29 el 15 de enero de 2021, B.O.A. num. 45 de fecha 2 de marzo de 2021 y extracto de la convocatoria en el BOE num. 63 de 15 de marzo de 2021 para la cobertura de una plaza de Delineante de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Jaca, esta Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la cobertura de una plaza de Delineante de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, integrada por los siguientes aspirantes:

ADMITIDOS.

ACIN GABARRE, RUBEN
 ALBERO ORDAS, MARIA JOSE
 BORRUEL GIMENEZ, FERNANDO
 CABRERO AVIÓ, JOSUÉ
 GENERELO VALDOVINOS, LUIS
 GOMEZ BAGUE,JAVIER
 GONZALO MARTIN, IRENE
 GUERRERO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER
 JIMENEZ HERRERA, DAVID
 LOPEZ ESTAUN, RAMIRO
 MONGAY GRACIA, AZUCENA
 MATEOS AUSIN, OMAR
 ORENSANZ JAVIERRE, LAURA
 PELANDREU FACUNDO, ANA CRISTINA
 RODRIGUEZ LOPEZ, JONAS
 VALLE MUÑO, MONTSERRAT
 VIGARA RAMOS, JOSE LUIS

EXCLUIDOS.

JORGE GARCIA, PATRICIA
 MOTA CAMPAYO, JESUS

CAUSA

No aporta DNI ni justificante pago de tasas.
 No aporta DNI .

SEGUNDO: Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación para efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que si trascurriesen estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación.

Jaca, 14 de Abril de 2021. El Alcalde, Juan Manuel Ramón Ipas.